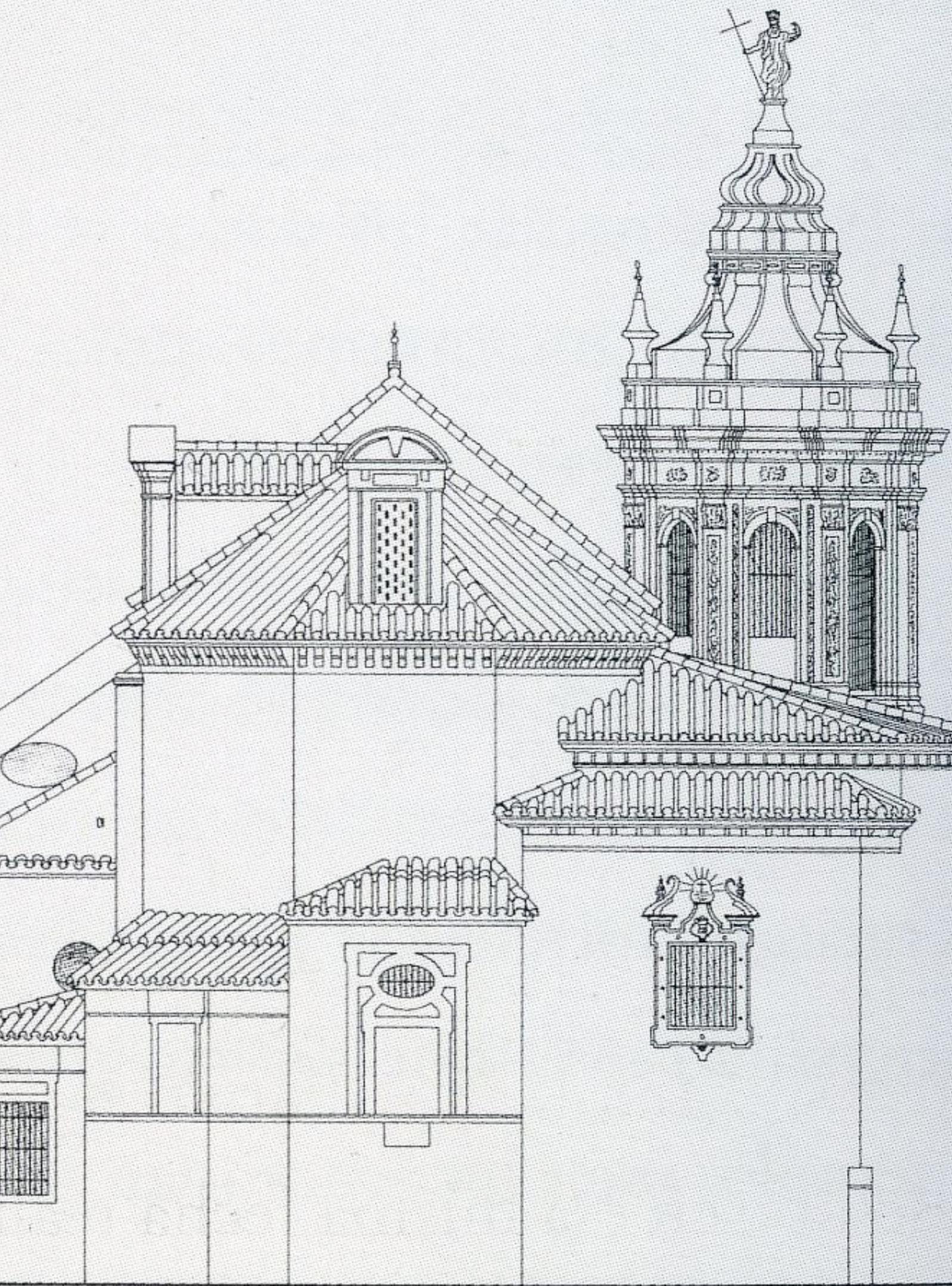


300 años de la Capilla Sacramental de Santa Catalina



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico

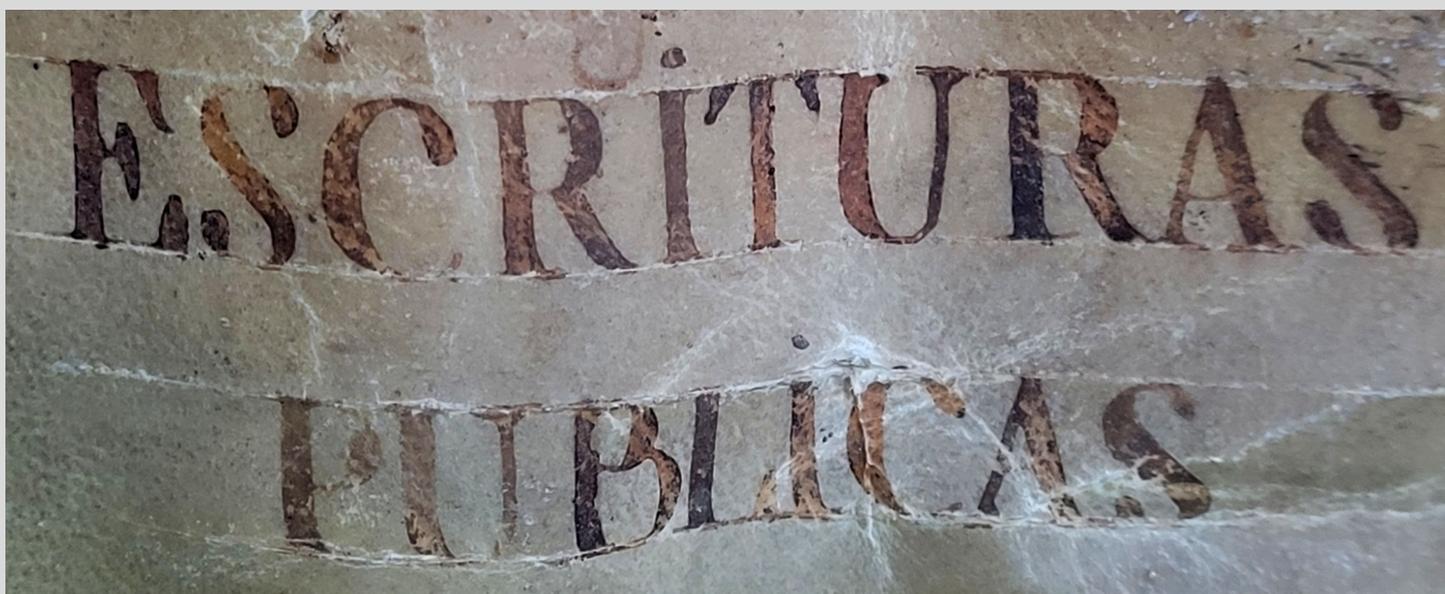


La construcción de la Capilla Sacramental de la Iglesia de Santa Catalina en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla

Este año 2021 se celebra el III Centenario del comienzo de la construcción de la capilla sacramental de la Iglesia de Santa Catalina, obra considerada como una de las cimas del barroco en Sevilla. La capilla sacramental de Santa Catalina es una oda al horror vacui en la que se amalgaman tallas, pinturas, yeserías, canterías, espejos y dorados. En ella se compendian los rasgos estilísticos de la arquitectura, la pintura, la escultura, la retabística y las artes ornamentales barrocas sevillanas. En la erección de la capilla intervinieron algunos de los mejores artistas del momento, como el arquitecto Leonardo de Figueroa, el escultor y pintor Pedro Duque Cornejo, el retablista Felipe Fernández del Castillo, su sobrino y escultor Benito Hita del Castillo, etc.



El Archivo Histórico Provincial de Sevilla se suma a esta celebración y dedica el Documento del mes de diciembre a presentar algunos documentos conservados en el Fondo de Protocolos Notariales relacionados con la edificación de esta capilla. De entre todos ellos destacamos la escritura de donación de Diego de la Pila, como mayordomo de la Fábrica de la Iglesia de Santa Catalina, a la Hermandad del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas y a la Congregación de Nuestra Señora del Rosario de la capilla del Cristo de la Columna y la escritura de concierto de Felipe del Castillo con la Hermandad Sacramental de Santa Catalina para la ejecución del retablo mayor de la capilla Sacramental.



Documento del mes diciembre 2021

300 años de la Capilla Sacramental de Santa Catalina

La cesión de la Capilla del Cristo Atado a la Columna a la Hermandad del Santísimo Sacramento de Santa Catalina

El 13 de julio de 1721 la Hermandad Sacramental de Santa Catalina acordó en cabildo, a propuesta del fiscal Cipriano de Coya, la construcción de una nueva capilla que debía solucionar los problemas de espacio para la celebración de sus cultos que sufría la cofradía. La obra se llevaría a cabo y de forma conjunta con la Congregación de Nuestra Señora del Rosario existente en la misma parroquia. Para ganar terreno habían logrado del Ayuntamiento la cesión de un solar en la Plaza de la Paja, anexo al altar mayor y a una capilla propiedad de la cofradía del Rosario situada en el lado de la nave de la Iglesia de Santa Catalina.



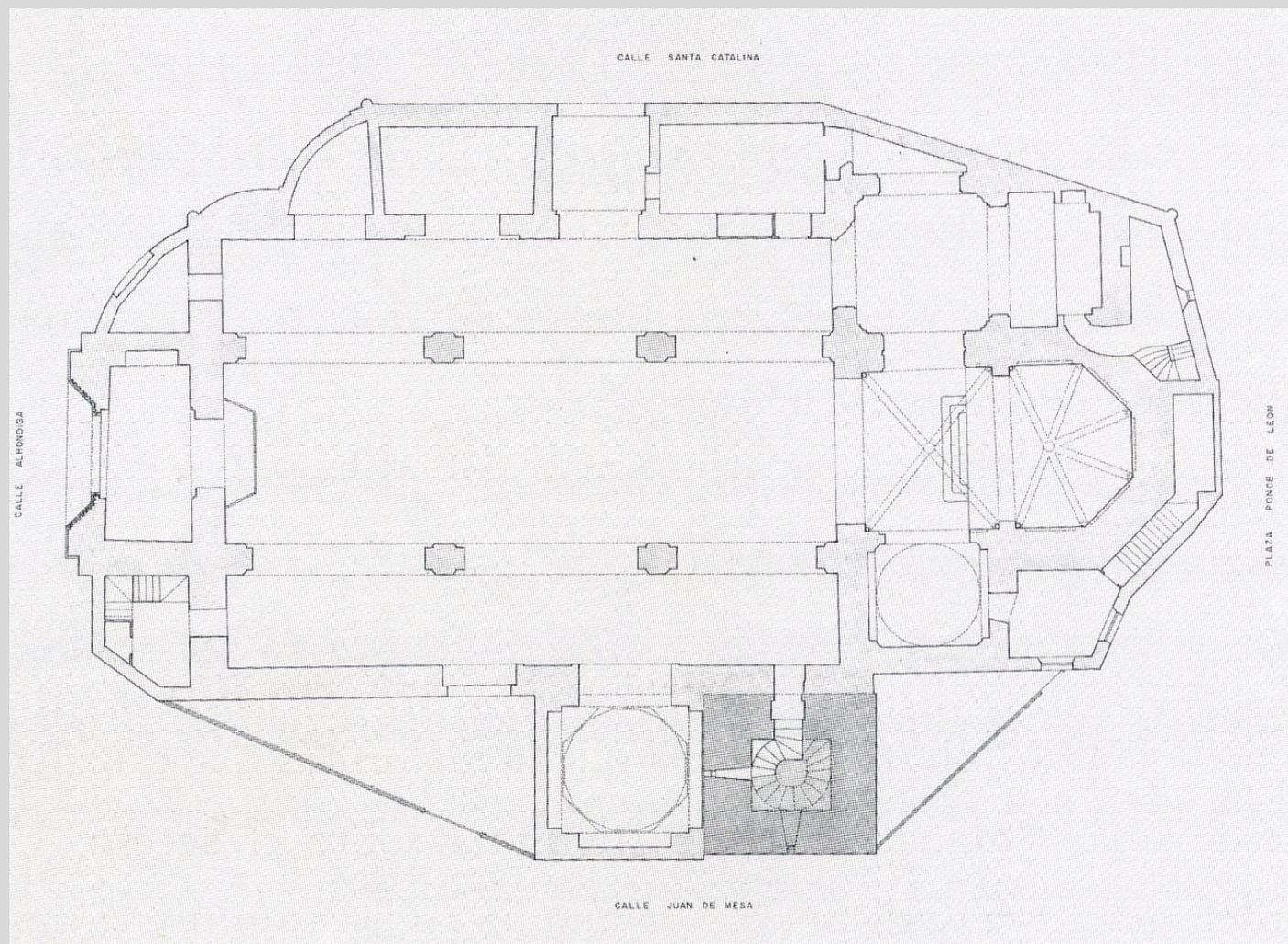
No obstante, existía un impedimento para que el proyecto -diseñado por el arquitecto Leonardo de Figueroa- pudiera llevarse a efecto. La cabecera de la nave del evangelio estaba ocupada por una antigua capilla dedicada al Cristo del Perdón, propiedad de la Fábrica de la Iglesia de Santa Catalina. En esta capilla recibía culto una pintura con la imagen de Cristo atado a la columna, San Pedro y dos donantes, obra de Pedro de Campaña.

Para solventar este problema, la Hermandad solicitó al arzobispado la donación de la capilla del Cristo del Perdón. Aunque los beneficiados de Santa Catalina no se opusieron a la cesión, los hermanos de la Sacramental se encontraron con la negativa del mayordomo de la fábrica de dicha Iglesia. Tras la pertinente visita, el maestro mayor de obras de fábricas del arzobispado informó favorablemente la entrega a la corporación. Finalmente, el 25 de octubre de 1721, el Provisor y Vicario General del Arzobispado de Sevilla, Cayetano Gil Taboada, concedió la donación con la condición de que se labrara un altar para la pintura del Cristo de la columna en el arco de entrada de la nueva Capilla.

Cristo atado a la columna con San Pedro y donantes. Iglesia de Santa Catalina. Fuente: <https://guiadigital.iaph.es/>

En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla conservamos el documento de donación de la capilla del Cristo del Perdón a la Hermandad Sacramental de Santa Catalina. La escritura, además del otorgamiento de la donación, inserta el traslado de los documentos que testimonian los actos legales seguidos en el proceso de cesión. Al documento notarial, se adjuntaron los traslados de los distintos autos emitidos por el Provisor General, del informe de la visita del maestro mayor de fábricas, del informe negativo del mayordomo de la fábrica de Santa Catalina y del acta de la sesión del cabildo de hermanos donde se acordó la realización de la nueva capilla y pedir la cesión de la del Cristo del Perdón.

El traslado de este acta aporta rica información sobre el proyecto de Leonardo de Figueroa y sobre su papel en la génesis de la construcción de la capilla. Según recoge el documento, en un momento dado el arquitecto subió a la sala de cabildos y, con los planos en las manos, explicó pormenorizadamente a los hermanos su idea para la que sería *"de las primeras capillas que aiga en la ciudad, donde con gran dezencia se podrá colocar a Su Magestad Sacramentado y a Nuestra Señora"*.



Iglesia de Santa Catalina. Planta. Fuente: Archivo Delegación Provincial Cultrura y Patrimonio Histórico.

adjudicacion de la ...

Diego ...

... de ...

La presente es de ...
en el libro folio 933 Copie en un ...

SELLO CUARTO VEINTE
MAR AVEDIS ANO DE MIL SE
CIENTOS VEINTE Y UNO

En el nombre de Dios nuestro Señor Todopoderoso y de la Imperatriz del
Cielo Maria ^{ma} Madre de nro Señor Redemptor y nro Jesuchristo Verdadero
y nro Dios y hombre nuestra Señora Concebida sin mancha y Declarada Reyna
desde el Primer y notante de nro Señal y Servicio Suo y de la Indica
Naxen y Martin ^{ra} y Cathalina y de todos los ^{to} de la Corta Celestial en sus
nombres. Todas las cosas tienen buen principio y dicho sea amen. Se
paz quanto esta carta vieren como yo Diego de la Vila Verino de esta
Cui de Sevilla en nombre y como mayor domo y Sr de la fabrica de la Igle
cia Paroquial de S. J. Cathalina de esta Cui de S. tengo Carta de mayor
domo en forma que me refiero usando de la Sencencia Especial y para
el otorgamiento de esta escritura me concedio el Sr. D. Juan de Guzman Ill. y Marqués
del Consejo y D. N. Inquisidor del S. Tribunal Vaxonero en la Iglecia de
esta Cui y Governador de nro y vicario ojal de ella de su Inquispado como
de ella consta que esta fumada de Domingo y de Juan y nacio Vello notario
de la Audiencia que adelante trata nra otorgo a favor de las Cofradi
as del Sr. Sacram. y nras Vendidas del purgatorio y de la Congrega
cion de nras del Vaxo Cita en dha Iglecia Paroquial y digo que por quanto
aviendo resuelto las dhas Cofradias y hermandades labrar Capilla de nro
en dicha Iglecia en caso que las dhas Cofradias dio el Sr. Cui y de nro
de esta Cui para colocar en ella a dha Sacramental y a la Naxen y Maria
nuestra Señora no pudiendo copiar el dicho Cui a hazer en el Sacra
fia para el Servicio de dicha Capilla y teniendo la dicha fabrica contraria
a ella una Capilla en la nave lateral del lado del evangelio y hazer en
con amans y izquierda como se ve en la nueva Capilla que viene sobre la
ras del arco que es de arco y seis varas de alto en ella unde
pulsó su Vera y un quadro de la Tomason de nro S. Jesuchristo cuyo Si
dio es a proposito para Sacram. y no ha refatta a la Iglecia por ser sitio
cavado en ella mediante lo qual pareciendo a proposito y que de poner
la Cofradia y hermandad Cobro en el para el dho efecto se da nro nro
sura a la Iglecia y resurren en su utilidad y de la dha fabrica se acorda
por antes hermandades se pidiese graciam. de la dha Capilla al Sr.
pues lo qual se decuto y del pedim. que sobre esto se dio se mando dar
traslado a la dicha fabrica y a nra S. de nro de nro de nro de nro
con el motivo de nro parecer nro de nro de nro de nro de nro de nro
dominio de nro
por quien se expusieron razones de congruencia y de su nro de nro
de nro de nro de nro de nro de nro de nro de nro de nro de nro de nro
al Sr. Inquisidor ser suota a dha pretension se pidio y el nro de nro
de fabricas vortase el dho de nro
lo que decuto de todo se dio traslado al may de nro de nro de nro de nro
suro en dha contradiccion se mandaron llevar lo auto y vortos y el dho

El retablo

Los trabajos de construcción y decoración de la capilla avanzaron al ritmo pausado que marcó la economía de la Hermandad Sacramental, única promotora de la empresa a partir de la ruptura de relaciones con la Congregación de Nuestra Señora del Rosario en el año 1736. Iniciadas el 5 de agosto de 1721, las obras se dilataron casi 50 años, dándose por concluidas en julio de 1768. Buen ejemplo de esta lentitud fue el tiempo empleado en la construcción del retablo. El 24 de febrero de 1737 la Hermandad acordó la ejecución del retablo según la traza presentada por el maestro ensamblador Felipe Fernández del Castillo. La falta de numerario y, sobre todo, la resolución de un pleito suscitado por la Congregación del Rosario por los derechos de la capilla, la cripta y el camarín, provocaron que el inicio del levantamiento del retablo no comenzase hasta once años más tarde, en 1748. Del impulso tomado en ese año da fe la escritura de obligación de Felipe Fernández del Castillo y su sobrino Benito Hita del Castillo con la Hermandad Sacramental para hacer y labrar el nuevo retablo, documento conservado en los Protocolos Notariales de nuestro Archivo.

En el tenor de la escritura de obligación se desglosan las condiciones bajo las cuales se concertaron los artistas con Jerónimo Ortiz de Sandoval, conde de Mejorada, como apoderado de la Hermandad, para la realización del retablo del altar de la capilla. En primer lugar acordaron levantar un retablo *"en toda perfección y arte arreglado al diseño o dibujo que a este fin emos hecho presente a dichas cofradías"*. A cambio recibirían 14.000 reales de vellón en distintos pagos. La correcta ejecución de la obra sería fiscalizada por el reputado pintor Domingo Martínez, que actuaría a modo de perito con capacidad para visitar y comprobar que todo estaba conforme a las trazas aprobadas.



Firmas del retablista Felipe del Castillo y del escultor Benito Hita del Castillo. AHPSE.Protocolos.18020

La segunda condición viene a ser la traslación en palabras del diseño bosquejado en la traza concertada y una descripción del programa iconográfico que debía contener el retablo:

"Ítem. Que el dicho retablo ha de ser arreglado a el perfil de su alzado y la planta que le acompaña según manifiesta dicho dibujo, siendo toda la alquitetura en sus alzados de gruezo de tablas regulares enterizas de Flandes, limpias de zamago, dando los buelos, resaltos y hacimientos que manifiesta dicho dibuxo, y la talla sus relibes a proporción de tamaño y colocación de sus juguetes, y la ymagen de la Purísima Conzepción de siete quartas yncluso el trono de muchachos y serafines, estando tan perfectamente acauado por detrás como por delante..."



"..., y los dos santos de las entrecalles de bara y media de altos serrados y no acauados por detrás, siendo el vno de ellos San Juan de Pomuseno y el otro Santo Thomás de Aquino, por lo que toca al Sagrario los quatro euangelistas los dos en pie como media bara y dos dedos de alto, y los otros dos sentados en el sitio donde están los dos ángeles chicos que se quitan, con otros dos seraphines que acompañan al Sagrario. Y por lo respectiuo a la demás escultura y pabellón, según lo manifiesta el diseño. Entendiéndose que la dicha ymagen de Nuestra Señora y demás Santos y esculturas [...] será de mano de mí, el dicho Benito del Castillo..."



Documento del mes diciembre 2021

300 años de la Capilla Sacramental de Santa Catalina

Bibliografía consultada;

- GONZÁLEZ TORRES, JAVIER: *La capilla sacramental en el barroco andaluz: espacio, simbolismo e iconografía (siglos XVI-XVII)*. Tesis doctoral dirigida por Juan Antonio Sánchez López (dir. Tes.). Universidad de Málaga (2016). [Última consulta en <http://hdl.handle.net/10630/12832> el 08/04/2021]
- HERRERA GARCÍA, Francisco Javier: *El retablo sevillano en la primera mitad del siglo XVIII*. Sevilla: Diputación, 2001
- MÉLIDA, JOSE RAMÓN. "Las iglesias sevillanas de Santa Catalina y San José" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 59, Año 1911, p. 129-132
- MORALES, ALFREDO J.: "La capilla sacramental de Santa Catalina. Un espacio del barroco Sevillano" en *Obras maestras restauradas : Capilla Sacramental de la Iglesia de Santa Catalina Sevilla*. Madrid: Fundación Argentaria, 1997

dicha gloria de Santa Catalina en diez dias del mes
de Noviembre de mill e trescientos e veinte e un años
uer = D^{no} L^{do} Varnos de Salcedo Alcalde = D^{no} Juan Arri de dilus Mayor domo = Ci,
quano el Cora = D^{no} L^{do} de Andouate = D^{no} Juan Gonzales Pardo = D^{no} Juan Varado = Pedro de
Ant^o Cocudero = D^{no} Juan Varragan = Juan de Valderrama = Juan de Salgado = Juan de
Manuel Fernandez = alos quales se les dio el P^o de la Fe e Comarion e duos B^o
e sus Ortis cocuianos de Sevilla =

Geonimo de...
de...
de...

Geonimo de...
de...

valy...
de...

Pedro...
de...

franc...
de...

Juan...
de...

Manuel...
de...

Manuel...
de...

Juan...
de...

Juan...
de...

Cotorgam, e los Alcaldes e demas oficiales de...



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo